

ADMINISTRACIÓN LOCAL

869/26

AYUNTAMIENTO DE BEDAR

EDICTO

DON ÁNGEL COLLADO FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la elección de Juez de Paz TITULAR, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (BOE 166, de 13 de Julio).

Las personas que reuniendo los requisitos del artículo 13 de dicho texto legal estén interesadas en ocupar dichos cargos, podrán presentar su solicitud, acompañada de los documentos que acrediten cumplir con los requisitos, en el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de QUINCE DÍAS contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En Bédar, a 30 de marzo de 2026.

EL ALCALDE, Ángel Collado Fernández.